



SECCIÓN SINDICAL
UGT-APV



Valencia, 10 de febrero de 2015

A/A Director General D. Ramón Gómez – Ferrer i Boldova

ASUNTO: UGT-APV DICE NO A LA CONVOCATORIA EXTERNA DE ADMINISTRATIVO GENERAL

Habiéndose recibido en el Comité de Empresa la propuesta de bases de una plaza de administrativo 321 externa, como consecuencia del contrato de relevo por jubilación parcial de una compañera, con el nivel de técnica, entendemos que hay muchos compañeros dentro de la empresa, tanto en la policía portuaria como en talleres, que podrían presentarse si se realizara una convocatoria interna para la cobertura de la plaza citada, o en su caso generar una bolsa interna y vigente de administrativos.

No habría además problema en la cobertura interna, pues actualmente hay numerosas compañeras y compañeros, que sin duda se alegraran de esta modificación y así poder conciliar mejor su vida laboral y familiar.

Esta actuación propuesta, se corresponde con lo realizado hasta la fecha, habiendo muchos ejemplos que lo respaldan, no entendiendo a que se debe este cambio en los criterios de la promoción interna en las que tan solo las vacantes de Responsables y por motivos de cumplimiento del 65% de la base de cotización derivaban en una convocatoria externa de Técnico.

Esperando que se resuelva, conforme a lo realizado hasta la fecha, le solicitamos que se realice una convocatoria de promoción interna de técnico, o en su caso generar una bolsa interna y vigente de administrativos 321, para cubrir las vacantes que se generen en un futuro por jubilación parcial de plazas de técnico.

También solicitamos que el contrato de relevo que se genera, se cubra externamente en Policía Portuaria, Talleres o Soporte.

Manifestándole que de no ser así esta sección sindical de UGT, **no va a concurrir a los tribunales, para la cobertura de esta plaza externa de Administrativo**, por la modificación que supone de los criterios adoptados hasta la fecha para la cobertura de las plazas, entendiendo que la ocupación de administrativo puede ser perfectamente cubierta por personal de esta Autoridad Portuaria a través de la promoción interna.

Atentamente,

Sixto J. de la Rubia Tormos

Secretario General de la Sección Sindical de la APV